



Riohacha, dos (02) de marzo de dos mil veintitrés (2022).

PROCESO: EJECUTIVO SEGUIDO POR FUNDACIÓN CAMBELL CONTRA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL. RADICADO: 44-001-31-03-001-2022-00154-00

Visto el memorial que antecede, mediante el cual el apoderado de la demandante solicita el retiro de la presente demanda, esta Agencia Judicial por ser procedente accederá a ello.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado en el artículo 92 del Código General del Proceso,

RESUELVE;

1. ADMITASE el retiro de la presente demanda.
2. EN firme este proveído, désele salida en el Sistema Siglo XXI - TYBA

NOTIFIQUESE

EL JUEZ

CÉSAR ENRIQUE CASTILLA FUENTES

Firmado Por:
Cesar Enrique Castilla Fuentes
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **21f348a7749b797d7c44f2b12c80929dae2e5fac1e5717cc4b9798244c1973a5**

Documento generado en 02/03/2023 02:49:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>